



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N°0017

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 15/03/17

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0001325-0 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través del Poder Judicial la designación de un (1) empleado para el Sector de Tecnología Informática del SPPDP, en función al proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que la ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones del Defensor Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”.

Que corresponde cubrir cargos de empleados del Sector Tecnología Informática del SPPDP – según lo establecido en la estructura organizativa del organismo por Resolución 7/12 modificada por Resoluciones 19/12 y 18/14 teniendo en cuenta los cargos establecidos por Ley 13.218.

Que por Resolución 92 del año 2014 de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal se convocó a concurso abierto especial para cubrir tres (3) cargos para el Sector de Tecnología Informática del SPPDP.

Que recibidas las inscripciones y realizado un análisis exhaustivo de la documentación presentada, mediante Resolución N° 0026 de fecha 01 de abril de 2015 se resolvió acerca de la admisibilidad de los inscriptos al concurso abierto especial para cubrir el cargo de Jefe del Área de Soporte Técnico.

Que mediante la citada resolución se estableció la fecha de examen escrito para el día 23 de abril de 2015 y el temario correspondiente para el concurso de Jefe del Área de Soporte Técnico, conforme al procedimiento establecido mediante Resolución N° 12/13, anexo II "REGLAMENTO DE INGRESO DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCION Y SERVICIOS GENERALES Y CHOFERES DEL SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL" y sus modificatorias.

Que llevada adelante la evaluación escrita, mediante Resolución N° 0034 de fecha 28 de abril de 2015, se publicó el listado de calificaciones obtenidas por los postulantes que asistieron al examen para cubrir el cargo de Jefe del Área de Soporte Técnico, según lo establecido en el art. 13 del Anexo II de la Resolución N°12/13 modificado por Resolución N°67/14, así como el cronograma de días y horarios para la realización de las entrevistas correspondientes.

Que de conformidad a lo previsto en las Resolución Nro. 0034/2015 y atento la naturaleza del cargo a cubrir, para los que se requieren conocimientos especiales y cierto grado de experiencia en la materia en fecha 05 de mayo de 2015 se entrevistó al postulante



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

para el cargo de Jefe del Área de Soporte Técnico, para lo cual la CPN María Alejandra Benavidez Administradora General y el Jefe de Tecnología Informática Ing. Daniel Fernandez confeccionaron el acta correspondiente.

Que por Resolución N° 0040/2015 se seleccionó a María Eugenia Weibel DNI N° 27.620.903 como Jefa del Área de Soporte Técnico del SPPDP para la Defensoría Provincial con sede en calle La Rioja 2633 de la ciudad de Santa Fe con cargo de empleado administrativo 3.3. 301 Jefe de Despacho.

Que mediante el Decreto N° 1272 de fecha 09/06/16 se aprueba la transferencia de partidas al Poder Judicial de un (1) cargo de Jefe del Área de Soporte Técnico con código presupuestario de empleado administrativo N° 3.3.301 Jefe de Despacho, para la Defensoría Provincial.

Que consta en las actuaciones el dictamen favorable del Sector Legal y Técnica del Ministerio Público de la Defensa.

Que la presente gestión encuadra en el artículo 21 inc. 8 de la Ley 13.014.

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente norma en su carácter de Defensor Provincial Interino, (arts. 19, 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014).

Que por Resoluciones Nro. 184/2016 y 185/2016 el Defensor Regional de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Sebastián José Amadeo se encuentra a cargo de la Defensoría Provincial como Defensor Provincial Interino.

POR ELLO,

EL DEFENSOR REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL A CARGO DE LA DEFENSORÍA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, le designación como empleada del SPPDP a MARÍA EUGENIA WEIBEL DNI N° 27.620.903 como Jefa del Área de Soporte Técnico del SPPDP para la Defensoría Provincial de la ciudad de Santa Fe con cargo de empleado administrativo 3.3. 301 Jefe de Despacho.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese y archívese.-